

**Madrid, 24 de octubre de 2022**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE LETRADO ASESOR**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019  
Anuncio 2019A45, de 16 de diciembre

---

**Relación de aspirantes aprobados con plaza**

La Comisión Ejecutiva, en su sesión de 21 de octubre de 2022, ha aprobado la resolución del proceso selectivo externo para proveer 12 plazas en el nivel 9 del grupo directivo para desempeñar cometidos de letrado asesor (Anuncio 2019A45, de diciembre de 2019), así como la cobertura externa de 6 vacantes adicionales mediante los 6 aspirantes que conforman la lista de reserva de aprobados sin plaza de dicho proceso.

Esta relación consta de 18 aspirantes.

Nº de orden	Nº de resguardo
1	200287863193
2	200286978614
3	200096549634
4	200264004485
5	200228143883
6	200127850856
7	200284217022
8	200186192894
9	200203837831
10	200205790934
11	193603798264
12	200293583884
13	200246568863
14	200225936525
15	200193915471
16	200076568720
17	200236421265
18	200173406451

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.